

06/2011



AR5434057



**ASOCIACIÓN NOTARIOS  
RONDA UNIVERSIDAD**

Ronda Universidad, 35, 1º 1ª  
Tels. 93 302 40 00 - 93 302 42 78  
Fax. 93 301 14 56  
08007 BARCELONA.

NÚMERO CIENTO VEINTICUATRO

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS SOCIALES. -----

(PODER) -----

OTORGANTE: "VINALLOP INVESTMENTS, S.L." -----

EN BARCELONA, mi residencia, a seis de Febrero  
de dos mil doce. -----

Ante mi, JAVIER MARTINEZ LEHMANN, -----  
Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña,  
COMPARECE: -----

DOÑA MARIA LAURA FERRER AGNONE, mayor de  
edad, casada, Abogado, con domicilio profesional en  
08007-Barcelona, Paseo de Gracia, 21, 4ª planta,  
con D.N.I. número 23816083C. -----

INTERVIENE en nombre y representación, en su  
calidad de Secretaria del Consejo de Administración  
de la compañía mercantil, de nacionalidad española,  
denominada "VINALLOP INVESTMENTS, S.L." -Sociedad  
Unipersonal-, domiciliada en 08007-Barcelona, Paseo  
de Gracia, 21, 4ª planta, constituida por tiempo  
indefinido mediante escritura autorizada por el

Notario de Barcelona, Don Agustín Iranzo Reig, el día 13 de agosto de 2.009, bajo número 1076 de protocolo, que tiene por objeto, entre otros, la adquisición, tenencia, disfrute, y administración, dirección y gestión de títulos valores y/o acciones representativas de los fondos propios de sociedades salvo instituciones de inversión colectiva, etc. INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 41421, folio 115, hoja número B-384272. Con C.I.F. número B-65161572. -----

Fue nombrada para dicho cargo, por tiempo indefinido, por acuerdos adoptados por el socio único, en su reunión del día 4 de julio de 2.011 y por el Consejo de Administración en la misma fecha, elevados a público mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Vicente Pons Llacer, el 13 de Julio de 2.011, número 1.958 de protocolo, copia auténtica de la cual, que causó la inscripción 6ª, en el mencionado Registro Mercantil, me exhibe en este acto. -----

Y debidamente facultada para este acto por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 2 de febrero de 2.012, según justifica con una

06/2011



AR5434056



certificación que del mismo me entrega, expedida por la propia señora compareciente, Doña Maria Laura Ferrer Agnone, con el Visto Bueno del Presidente, Don Gerard Garcia-Gassull Rovira, cuyas firmas legitimo, en cuanto a la de la Sra. Ferrer Agnone, por haber sido puesta en mi presencia y en cuanto a la del Sr. Garcia-Gassull, por conocerla, y cuyo certificado dejo unido a esta matriz para insertarse en sus copias. -----

Se halla legitimada para el presente otorgamiento en virtud de su meritado cargo, cuyas facultades juzgo suficientes para el otorgamiento de la presente escritura de CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS SOCIALES. -----

Asevera la Sra. compareciente la plena vigencia de sus facultades representativas, así como la capacidad legal de su representada, y que los datos de identificación de la sociedad representada, especialmente su objeto social y domicilio no han variado respecto de los consignados en los

documentos exhibidos al suscrito Notario y expresados anteriormente. -----

La identifico por su documento de identidad que exhibe y, según interviene, juzgo con capacidad legal para formalizar la presente escritura pública de CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS SOCIALES, a cuyo efecto, OTORGA: -----

Que eleva a escritura pública los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, el día 2 de febrero de 2.012, a los que hace suficiente mención el certificado que como se ha dicho ha quedado protocolizado en la presente matriz, dándose aquí por íntegramente reproducido al objeto de evitar innecesarias repeticiones. -----

El/los otorgante/s solicita/n expresamente del Notario autorizante que no se aplique a la presente escritura el procedimiento de presentación ni tramitación telemática previsto en el Real Decreto Ley 13/2010 e Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 18 de Mayo de 2.011. -----

La señora compareciente presta libremente su consentimiento al contenido de la presente escritura, la cual se adecua a la legalidad y a su

06/2011



AR5434055



voluntad debidamente informada. -----

CLAUSULA LOPD (PROTECCION DE DATOS). De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/99, el/los compareciente/s queda/n informado/s y acepta/n la incorporación de sus datos personales a los ficheros informatizados de esta Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es la formalización del presente instrumento público, su facturación y, en su caso, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. El responsable de estos datos es el propio Notario autorizante del presente. -----

ASI LO OTORGA la señora compareciente a quien hago las reservas y advertencias legales, especialmente la de la obligatoriedad de inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil. -----

Leo esta escritura, redactada en la lengua



06/2011



Doña María Laura Ferrer Agnone, como Secretario del Consejo de Administración de VINALLOP INVESTMENTS, S.L. Sociedad Unipersonal

**CERTIFICO**

Que en el Acta del Consejo de Administración, celebrada el 02 de febrero de 2012, hallándose presentes todos los miembros del consejo de administración de la sociedad VINALLOP INVESTMENTS, S.L., a saber, Sres. Gerard Garcia - Gassull Rovira, Carlos Gamus Rodríguez y María Laura Ferrer Agnone, quienes unánimemente acordaron constituirse en sesión del Consejo de Administración, unánimemente aceptaron su celebración bajo la Presidencia de Gerard Garcia-Gassull Rovira, y actuando como secretario María Laura Ferrer Agnone, por haber sido elegidos por los presentes por unanimidad. Se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos, entre otros que no los contradicen, todos ellos comprendidos dentro del Orden del Día que unánimemente se aceptó para el desarrollo de la sesión, y que literalmente transcritos dicen así:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Se acuerda otorgar poder especial, tan amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de:

- Don Andrés Narvaez, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, con pasaporte número 1717461089, en vigor y cédula 1717461089, como apoderado, para la Resolución No. SC.SG.G.09.03, de 26 de octubre de 2009, de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, conforme a lo establecido en el numeral 5 de la referida Resolución.

Para que en nombre y representación de la sociedad VINALLOP INVESTMENTS, SL (la "Sociedad"), pueda ejercer las siguientes facultades:

- (i) Realizar las transferencias de acciones o participaciones a nombre de la Sociedad, como Cedente o Cesionaria, y adquiera o ceda las acciones o participaciones que fueren necesarias en sociedades anónimas, civiles, compañías de responsabilidad limitada, de economía mixta, colectivas, en comandita simple o en comandita dividida por acciones, o en asociaciones de cuentas en participación, o de la naturaleza que fuere de acuerdo a la normativa vigente en la República del Ecuador;
- (ii) Suscribir los contratos, escrituras o documentos que fueren necesarios con el fin de realizar o aceptar las transferencias o cesiones de participaciones o acciones, así mismo el mandatario está facultado para realizar los trámites que precisaren ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera para perfeccionar las mencionadas transferencias o cesiones de acciones o participaciones; y
- (iii) Comparecer a las juntas generales de socios o de accionistas de las compañías o sociedades en las que la Sociedad tenga acciones o participaciones, con voz y voto, así como tomar las resoluciones que fueren necesarias y a suscribir la lista de asistencia o las actas de las referidas juntas.

El Apoderado no podrá delegar o sustituir el presente poder.

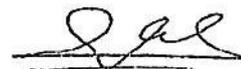
El Apoderado, aceptando y actuando de acuerdo con el encargo conferido mediante el presente documento, acuerda mantener indemne al FIRMANTE contra cualquier responsabilidad, obligación, reclamo, costo o expenso y acuerda reembolsar las mismas (incluyendo costos legales y gastos) que el FIRMANTE sufra o tenga que incurrir como resultado de la ejecución de los actos autorizados en este Poder o como consecuencia de la ejecución que del mismo realice el apoderado.

El Apoderado deberá informar al FIRMANTE con toda la información, cifras, hechos y transacciones en las cuales entren o realicen como resultado del presente poder, y deberá remitir copia de todos los documentos que sean ejecutados con base en el presente poder al FIRMANTE.

SEGUNDO.- Facultar expresamente a todos los miembros del consejo de administración, para que cualesquiera de ellos, solidaria o indistintamente, pueden elevar a público los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, facultándoles especialmente en todo lo necesario y conveniente para su ejecución, desarrollo y cumplimiento, para firmar cuantos documentos públicos o privados sean precisos y convenientes y para realizar cuantas actuaciones convengan hasta llegar a su inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo otorgar escrituras de rectificación, subsanación y/o aclaración a la vista de las sugerencias verbales y/o calificación del Registrador Mercantil.

A continuación fue suspendida la sesión durante unos minutos con el objeto de redactar el Acta, que seguidamente fue leída por el Secretario, aprobada por unanimidad y firmada por todos los miembros del Consejo de Administración.

Y para que así conste y surta los efectos legales oportunos, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Presidente, en Barcelona a 02 de febrero de 2012.

  
Don Geróld García-Gassull  
V.B. Presidente

  
Doña María Luisa Ferrer Agnone  
Secretario

06/2011



AR5434053

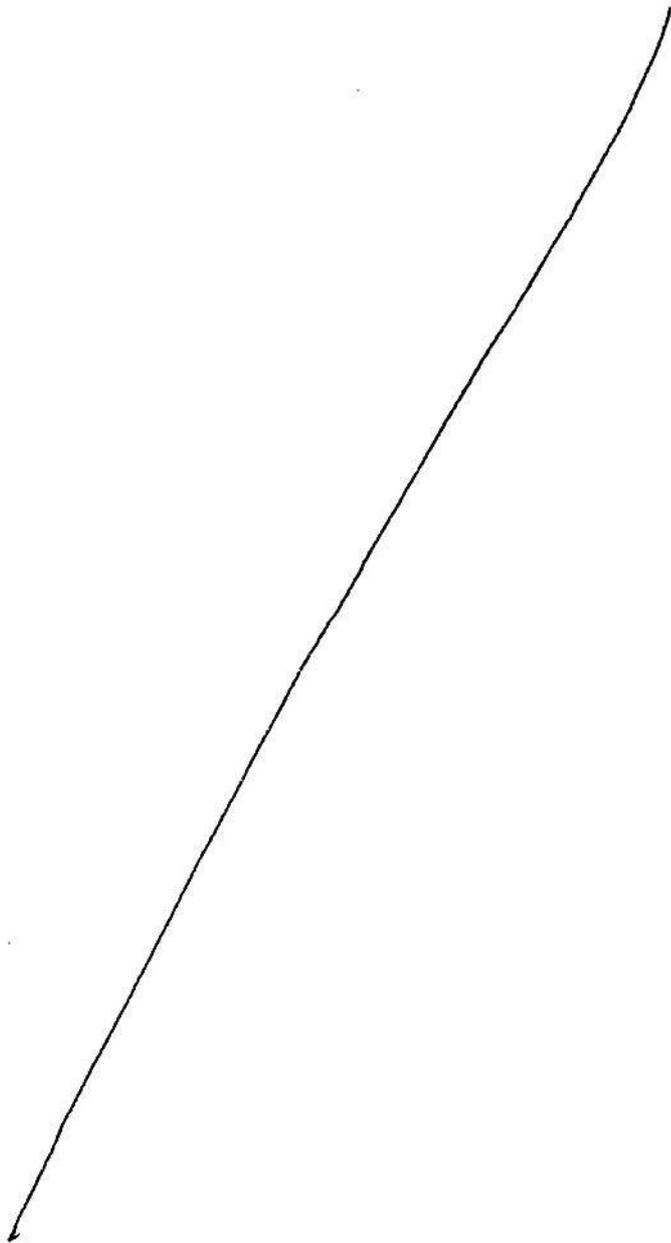


INSTANCIAS DE LA ENTIDAD OTORGANTE, EN cinco FOLIOS DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, NUMERADOS CORRELATIVAMENTE EN ORDEN INVERSO DESDE EL PRIMERO HASTA EL PRESENTE. BARCELONA, El mismo día de su autorización. DOY FE.





) )



) )

06/2011



AS4380113



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON JAVIER MARTINEZ LEHMANN, Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Cumplimiento de Acuerdos Sociales, número 124/2012, otorgado por VINALLOP INVESTMENTS, S.L. -Sociedad Unipersonal-, en el folio número AR5434053 de papel exclusivo para documentos notariales.



**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España  
Country / Pays:

**El presente documento público**

This public document / Le présent acte public

- 2. ha sido firmado por DON JAVIER MARTINEZ LEHMANN  
has been signed by  
a été signé par
- 3. quien actúa en calidad de NOTARIO  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de
- 4. y está revestido del sello/timbre de la Notaría  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau/timbre de

**Certificado**  
Certified / Attesté

5. en BARCELONA  
at / à

6. el día 7 de febrero de 2012  
the / le

7. por: DON JOSÉ ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, VICEDECANO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA  
By / par

8. bajo el número 6708/2012  
Nº / sous nº

9. Sello / timbre:  
Seal / stamp:  
Sceau / timbre:

10. Firma:  
Signature / Signature:

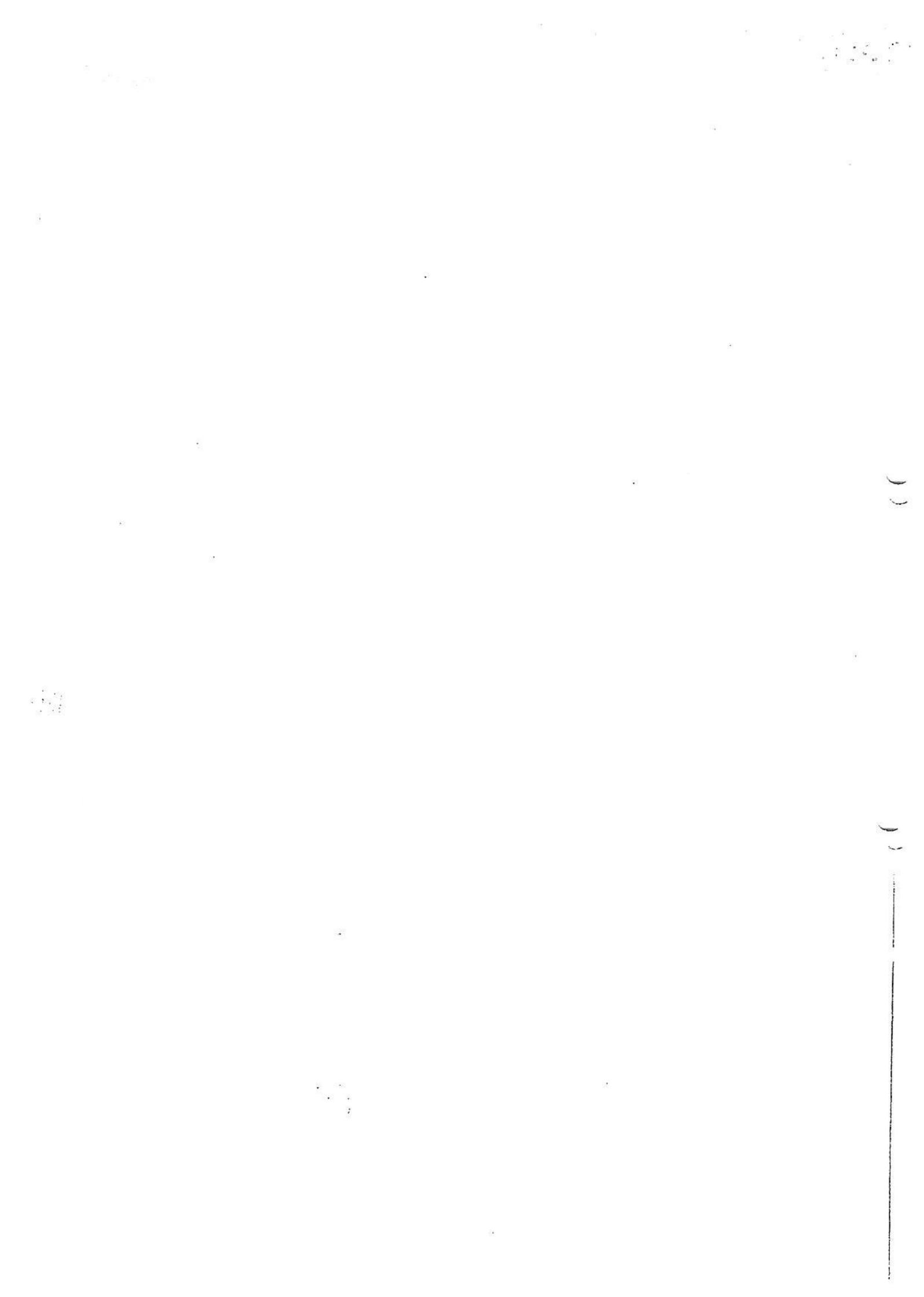


José Alberto Marín Sánchez  
Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.  
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.  
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.  
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



5838

Agencia Tributaria

www.agenciatributaria.es

10/2010

Delegación de BARCELONA



AH2439496

Delegación Especial de CATALUÑA

CANTO

Nº de Remesa: 00011163918



Nº Comunicación: 1116391800627

VINALLOP INVESTMENTS SLU.  
CALLE GRACIA, DE, PASSEIG 21  
08007 BARCELONA  
BARCELONA

PZ LETAMENDIA (BARCELONA)  
08007 BARCELONA (BARCELONA)  
Tel. 932911803  
Fax. 932911800



RESIDENCIA FISCAL EN ESPAÑA

Nº REFERENCIA: 20110571779

Las autoridades fiscales de ESPAÑA certifican que en cuanto les es posible conocer  
*The tax Authorities of SPAIN certify that to the best of their knowledge*

VINALLOP INVESTMENTS SLU. con NIF: B65161572

Es residente en ESPAÑA.  
*Is resident of SPAIN.*

Podrá consultar este certificado en la página de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es) en:  
*You can view this certificate at the Tax Agency's web page (www.agenciatributaria.es) at:*  
"Oficina Virtual/Utilidades/cotejo de documentos mediante código seguro de verificación(CSV)",

utilizando el código seguro de verificación que se proporciona a pie de página.  
*by using the secure verification code provided at the bottom of the page.*

Se expide el presente certificado a petición del interesado.  
*This certificate is issued at the request of the applicant.*

BARCELONA, a 7 de febrero de 2011

El Jefe de Dependencia de Gestión Tributaria ,

Fdo.:

LORENA ECHEVERRÍA GONZÁLEZ



10

)

)



Yo, Vicente Pons Llácer, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, DOY FE: \_\_\_\_\_

Que la presente fotocopia extendida en este solo folio de papel timbrado, serie AH, número el presente, es reproducción exacta del documento original que ha sido exhibido y he devuelto. \_\_\_\_\_

Barcelona, a 1 de marzo de 2.011 Asiento nº 483.



*Handwritten signature*

2

))

))

06/2011

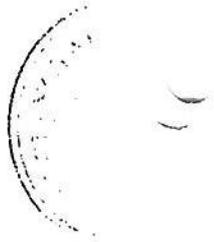
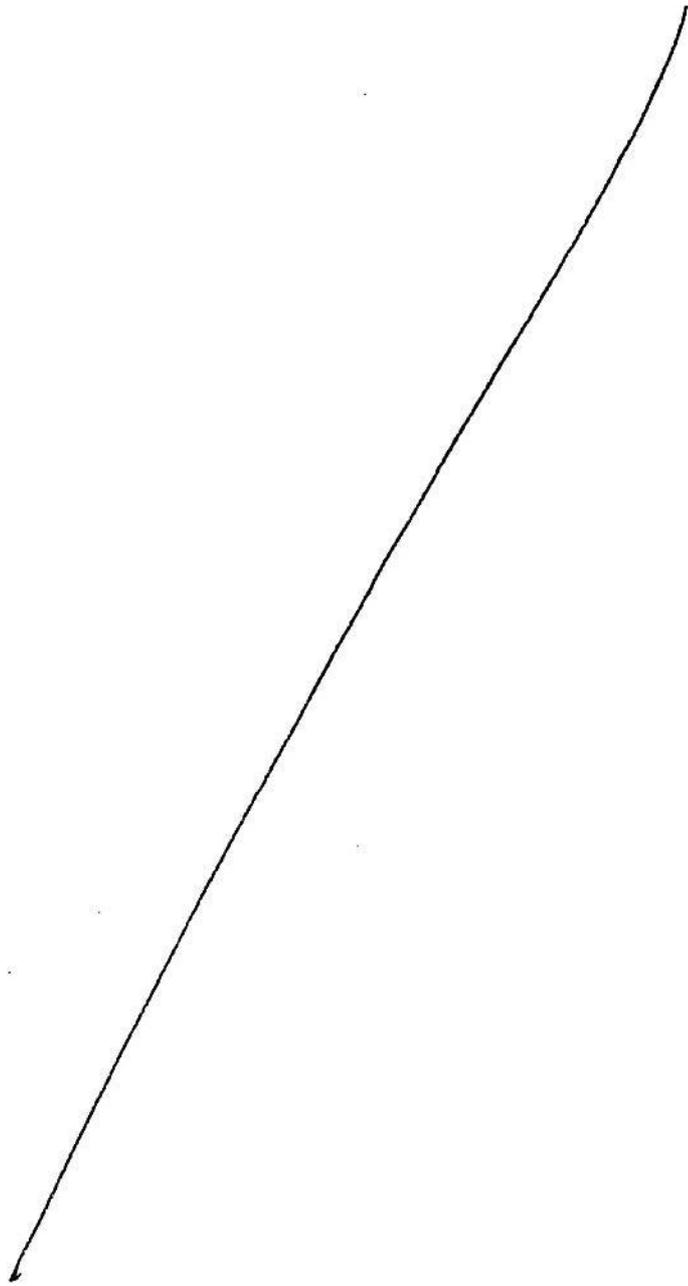


AR5434053



INSTANCIAS DE LA ENTIDAD OTORGANTE, EN cinco FOLIOS DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, NUMERADOS CORRELATIVAMENTE EN ORDEN INVERSO DESDE EL PRIMERO HASTA EL PRESENTE. BARCELONA, El mismo día de su autorización. DOY FE.







AGO198511

08/2010



**APOSTILLE**  
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1. País **ESPAÑA**-----
- El presente documento público -----
- 2. ha sido firmado por **DON VICENTE PONS LLACER** -----
- 3. quien actúa en calidad de Notario, en testimonio de exhibición de certificado, expedido por la "Agencia Tributaria", a favor de **VINALLOP INVESTMENTS, S.L.U.**, anotado en el libro indicador con el número 483, de fecha 1 de marzo de 2011, cuya firma ha sido extendida en el folio número AH2439496 de papel exclusivo para documentos notariales. -----
- 4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría de -----  
**BARCELONA**-----

**CERTIFICADO**

- 5. en **BARCELONA**----- 6. el día 2 de marzo de 2011-----
- 7. por **DON JOSÉ ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ**, Vicedecano de la Junta -----  
Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña.-----
- 8. bajo el número: -11400/2011-----
- 9. Sello/timbre: 10. Firma:



José Alberto Marín Sánchez  
Vicedecano

NOTARIA PRIMERA DE QUITA  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
Y A LA LEY NOTARIAL  
BOY FE que la redacción que se ha extendido  
conforme con el original que me ha sido presentado

21 AGO. 2012

Notaría Primera de Quita

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ  
que la fotocopia que antecede está conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en...10.....hoja(s).

Quito a, 01 FEB. 2017

**TGA**

  
TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000051949



20171701002P00408

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701002P00408					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE ENERO DEL 2017, (17:26)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SCHOLEM APPEL MARCEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1712271673	COLOMBIANA	GERENTE	CENTRO COMERCIAL EL CONDADO SA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INACUITO		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
 Dra. Paola Delgado Looor  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
 \_\_\_\_\_  
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR  
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**DECLARACIÓN JURAMENTADA**

OTORGADA POR: CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A.

CUANTÍA: **INDETERMINADA**

DI 2 COPIAS CERTIFICADAS

ESCRITURA NÚMERO: 2017-17-01-02-P-

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día treinta y uno de enero del año dos mil diez y siete, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente Declaración Juramentada, el Ingeniero Marcel Scholem Appel, en su calidad de Gerente y por tanto representante legal de la compañía CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad colombiana, con domicilio corporativo en esta ciudad y cantón Quito en la Avenida Mariscal Sucre, sin número y John F. Kennedy, Centro Comercial El Condado Shopping, correo: mscholem@elcondadoshopping.com y teléfono tres ocho cero dos cuatro cero cero, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identidad que en copias certificadas adjunto como habilitantes y dice que eleve a escritura pública la siguiente minuta que se transcribe a continuación: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contenga una

Declaración Juramentada, al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el Ingeniero Marcel Scholem Appel en su calidad de Gerente y como tal Representante legal de la compañía CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A., de conformidad con el nombramiento que como documento habilitante adjunto.- El compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Ingeniero Marcel Scholem Appel, en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A., así como conocedor de las penas de perjurio, declaro bajo juramento que de acuerdo a lo requerido en el artículo veinte de la Ley de Compañías y artículo cuatro del Reglamento sobre la Información y Documentos que deben remitir las Compañías sujetas al Control y Vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con Sociedades Extranjeras en Calidad de Socios o Accionistas, las accionistas extranjeras de la compañía CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A.; esto es, la compañía ALMOSTER INVESTMENTS, S.L., existe y está legalmente constituida en España, encontrándose actualmente operativa y/o en pleno funcionamiento; la compañía BALTICSUR CORPORATION S.A., existe y está legalmente constituida en Costa Rica,

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



encontrándose actualmente operativa y/o en pleno funcionamiento; la compañía INVERSIONES Y SERVICIOS DE ALTO RENDIMIENTO I.S.A.R. S.A., existe y está legalmente constituida en Costa Rica, encontrándose actualmente operativa y/o en pleno funcionamiento; y la compañía VINALLOP INVESTMENTS S.L., existe y está legalmente constituida en España, encontrándose actualmente operativa y/o en pleno funcionamiento.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta declaración juramentada.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y se encuentra firmada por la Abogada Elina Albornoz Garzón, matrícula profesional número cinco mil quinientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

MARCEL SCHOLEM APPEL  
C.I. 1712271673

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Quito, 31 de Marzo del 2016

Señor Ingeniero  
**MARCEL SCHOLEM APPEL**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted para comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A.**, celebrada en esta fecha, resolvió elegir a usted para el cargo de **GERENTE** de la compañía antes mencionada, por el período de dos años.

La representación legal de la Compañía tanto judicial como extrajudicialmente la tendrá el Gerente.

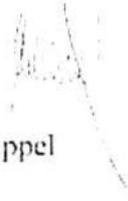
La compañía **CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 17 de mayo del año 1978, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 18 de julio de 1978, bajo el número 643 del Registro Mercantil, Tomo 109.

Atentamente,



Dr. Juan Fernando Salazar Ifigas  
PRESIDENTE

Razón de Aceptación: Acepto el cargo para el cual he sido electo.  
Quito, 31 de Marzo del 2016



Ing. Marcel Scholem Appel  
GERENTE  
Nacionalidad: Colombiana  
C.I. 171227167-3



TRÁMITE NÚMERO: 21815



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	14983
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5400
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SCHOLEM APPEL MARCEL
IDENTIFICACIÓN	1712271673
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM # 643 DEL 18/07/1978 NOT. 11 DEL 17/05/1978.- AFOL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....1..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a 31 de enero 2016

Dra. Paola Delgado Loo  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790375498001  
RAZON SOCIAL: CENTRO COMERCIAL EL CONDADO SA  
NOMBRE COMERCIAL: CONDADO SHOPPING  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
REPRESENTANTE LEGAL: SCHOLEM APPEL MARCEL  
CONTADOR: SANCHEZ GJACHAMIN MANUEL VINICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/07/1978      FEC. CONSTITUCION: 18/07/1978  
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/08/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONCESION DE BIENES INMUEBLES.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: EL CONDADO Calle: AV. MARISCAL SUCRE  
Número: S/N Intersección: JOHN F. KENNEDY Edificio: EL CONDADO SHOPPING Referencia ubicación: DIAGONAL AL  
PARQUE DE LA JUVENTUD Telefono Trabajo: 023802400 Fax: 023802401 Email: vsanchez@elcondadoshopping.com

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA      CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: HEWG031012

Lugar de emisión: QUITOMIA INTEROCEANICA Y Fecha y hora: 07/08/2014 13:52:11

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790375498001  
RAZON SOCIAL: CENTRO COMERCIAL EL CONDADO SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 18/07/1978  
NOMBRE COMERCIAL: CONDADO SHOPPING FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDADES DE CONCESION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: EL CONDADO Calle: AV. MARISCAL SUCRE Número:  
S/N Intersección: JOHN F. KENNEDY Referencia: DIAGONAL AL PARQUE DE LA JUVENTUD Edificio: EL CONDADO SHOPPING  
Telefono Trabajo: 023802400 Fax: 023802401 Email: vsanchez@elcondadoshopping.com

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley  
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente  
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra  
de.....1..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para  
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a 31 de mayo 2014.....

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se  
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: HEWG031012 Lugar de emisión: QUITO/VIA INTEROCEANICA Y Fecha y hora: 07/08/2014 13:52:11



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712271673

Nombres del ciudadano: SCHOLEM APPEL MARCEL

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1963

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HELLER RAPAPORT ELIZABETH DEBORAH

Fecha de Matrimonio: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: SCHOLEM RUDOLF

Nombres de la madre: APPEL DORA

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2017

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-006-19400



175-006-19400

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.01.31 17:07:49 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

171227167-3



IDENTIDAD EXT  
SCHOLEM APPEL  
MARCEL

LUGAR DE NACIMIENTO  
Colombia  
Bogotá  
FECHA DE NACIMIENTO 1963-10-01  
NACIONALIDAD COLOMBIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
CONYUGES ELIZABETH DEBORAH  
HELLER RAPAPORT



PERIODO SUPERIOR  
PROFESION INGENIERO  
E333312242  
PRUEBA SCHOLEM RUDOLF  
WELLMAN APPEL DORA  
2016-10-25  
2026-10-25



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Empadronamiento



SCHOLEM APPEL  
MARCEL

NACIONALIDAD COLOMBIA  
PASAPORTE E333312242  
VISA 10.0 REG 5. 13163233543  
ACTIVIDAD LIBRE POR LA LEY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.  
Quito, a 31 enero 2017

Dra. Paola Delgado Loo  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Nº EXPEDIENTE:  
LUGAR Y FECHA QUITO 29/64/3338  
VÁLIDO HASTA



RESPONSABLE

DECS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMMY

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **DECLARACION JURAMENTADA**, que otorga **CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a treinta y uno de enero del año dos mil diecisiete.

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO